



**REUNIÓN PARLAMENTARIA EN OCASIÓN DE LA  
CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO**

Durban (Sudáfrica), 5 de diciembre de 2011

*Organizada conjuntamente por la Unión Interparlamentaria y el  
Parlamento de la República de Sudáfrica*



**INFORMACIÓN PRÁCTICA**

**Fecha y lugar**

1. La Reunión Parlamentaria en ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP17/CMP7) de Durban tendrá lugar el lunes 5 de diciembre de 2011, en el estadio Moses Mabhida:

Kings Park Sporting Precinct

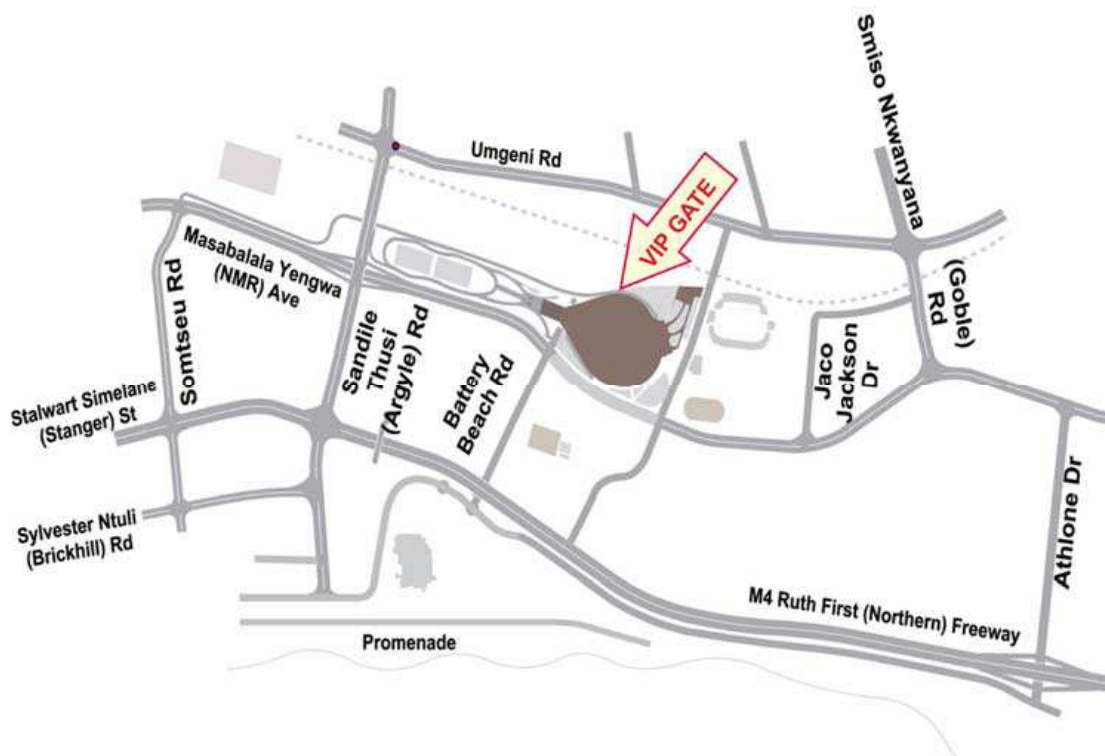
Durban, Sudáfrica

Tel: +27 31 582 8222

Fax: +27 86 531 4812

Sitio Web: <http://www.mosesmabhidastadium.co.za>

**ESTADIO MOSES MABHIDA EN DURBAN**



2. El estadio Moses Mabhida es una de las atracciones turísticas más conocidas de Durban. Es fácilmente accesible en transporte público, en taxi o en vehículos privados desde el lugar principal de la Conferencia de las Naciones Unidas (International Convention Centre and Durban Exhibition Centre), así como desde la mayoría de los hoteles donde estarán alojados los delegados. Para acceder al lugar de la Reunión Parlamentaria, los delegados deberán pasar por la entrada VIP, en el lado norte del estadio.

3. El Parlamento de Sudáfrica prevé implementar un servicio de traslados para asegurar el transporte de los delegados parlamentarios entre los hoteles y el estadio Moses Mabhida, en la mañana y después de finalizada la Reunión. Las informaciones correspondientes serán publicadas en el sitio Web próximo a la fecha de la Reunión.

### **Participación, inscripción, lista de delegados**

4. La reunión parlamentaria está abierta a todos los parlamentarios que estarán presentes en Durban durante la COP17/CMP7. La inscripción de los delegados será realizada por la Secretaría de la UIP. Todos los delegados deberán completar el formulario de inscripción y enviarlo a la Secretaría de la UIP antes del **15 de noviembre de 2011**. El formulario de inscripción también se encuentra disponible en formato electrónico (<http://www.ipu.org/splz-e/cop17/registration.pdf>).

5. Los participantes de la Reunión Parlamentaria deberán estar acreditados ante la Conferencia de las Naciones Unidas y contar con un distintivo de la Conferencia. Este distintivo también les permitirá el acceso a la Reunión Parlamentaria. Sin embargo, si por alguna razón un delegado no cuenta con un distintivo COP17/CMP7, el mostrador de inscripción de la UIP que se encontrará en el estadio Moses Mabhida podrá entregarle de manera excepcional un distintivo de acceso para la Reunión Parlamentaria, válido por un día. Es conveniente notar que este distintivo no le permitirá acceder a la COP17/CMP7. Todos los participantes que no cuenten con este distintivo de la Conferencia, deben indicarlo con antelación a la Secretaría de la UIP en su formulario de inscripción.

6. La UIP y el Parlamento de Sudáfrica **no podrán obtener las acreditaciones para la COP17/CMP7 y no podrán interceder a favor de la emisión de la visa** de entrada a Sudáfrica. Por tanto, cada delegación deberá ocuparse individualmente de estas cuestiones, en el marco del procedimiento global de acreditación de la Conferencia.

7. Dado la capacidad limitada de la sala de reunión, las delegaciones parlamentarias no deberán contar con más de tres personas. Las delegaciones de observadores estarán limitadas a dos personas. Además, los parlamentos son invitados a esforzarse por formar delegaciones mixtas.

8. Una lista provisoria de delegados será distribuida al comienzo de la Reunión. Esta lista será preparada en base a las confirmaciones que haya recibido la

Secretaría de la UIP al 30 de noviembre. Se solicita a las delegaciones indicar todo cambio a la lista provisoria directamente al mostrador de inscripción de la UIP. Una lista revisada será publicada en el sitio Web de la UIP después de la reunión.

### **Programa, modalidades de trabajo**

9. La Reunión se articulará en torno a dos sesiones: una de 10 a 13 horas y la otra de 15 a 18 horas. Las dos sesiones de trabajo se realizarán después de la ceremonia inaugural. Un almuerzo para todos los participantes será ofrecido a las 13 horas en una de las salas de recepción del estadio Moses Mabhida. De igual manera, después de la clausura de la Reunión, un cocktail será ofrecido por el país anfitrión. El programa detallado de la Reunión será publicado en el sitio Web de la UIP (<http://www.ipu.org/splz-e/cop17.htm>) próximo a la reunión y distribuido a los Parlamentos.

10. Todos los puntos inscritos en la agenda serán examinados en plenario. La Reunión comprenderá una serie de paneles de debate y de presentaciones en las que participarán expertos de renombre internacional y representantes de la ONU y de otras instancias. Se espera que esta Reunión sea lo más interactiva posible y se debe evitar la lectura de declaraciones. Por el contrario, los delegados están invitados a plantear preguntas y a participar en el debate, haciendo declaraciones breves y sugerencias. No será posible preparar una lista oficial de oradores con antelación. El orden de las intervenciones y de las preguntas será dejado a consideración de la Presidencia.

### **Eventual documento final**

11. Antes de la Reunión Parlamentaria de Durban, la UIP organizará una vasta consulta sobre el proyecto de documento final. Este documento, cuyo anteproyecto fue preparado por el Parlamento de Sudáfrica debería tomar la forma de una declaración política suscitada dirigida a los gobiernos y a los parlamentos. Su contenido y su forma serán de manera de facilitar la adopción por todos los participantes de la Reunión Parlamentaria de Durban sin tener que proceder a una nueva redacción o a votación.

12. La UIP publicará el proyecto inicial de documento final en inglés y francés antes de su 125ª Asamblea (Berna, 16 – 19 de octubre de 2011) y utilizará los mecanismos de consulta de la Asamblea para recibir los comentarios y observaciones. Una versión revisada será posteriormente publicada en el sitio Web de la Organización para realizar enmiendas inmediatamente después de la Asamblea. Los parlamentos tendrán hasta el 15 de noviembre para presentar sus enmiendas, después de lo cual la UIP finalizará el documento que publicará en su sitio Web el 25 de noviembre. Ninguna enmienda de fondo será aceptada después de esa fecha.

13. El proyecto final será presentado en la sesión de clausura de la Reunión Parlamentaria de Durban para su adopción por consenso.

14. A fin de facilitar las negociaciones sobre el proyecto de documento final, los Parlamentos Miembros de la UIP están invitados a transmitir a la UIP los documentos de información suscintos que expongan su punto de vista y sus propuestas de acción parlamentaria sobre el cambio climático. Estos documentos de información serán publicados en el sitio Web de la UIP antes de la Reunión y puestos a disposición en la sala de reunión.

### **Idiomas**

15. Se asegurará interpretación simultánea al inglés, español y francés. La documentación oficial de la Reunión estará disponible únicamente en inglés y francés.

### **Documentos**

16. Solamente los documentos oficiales de la Reunión serán distribuidos en la sala de reunión.

17. Los delegados que deseen distribuir sus propios documentos u otros materiales vinculados con el tema de la Reunión, podrán utilizar una mesa prevista para estos efectos ubicada hacia la entrada de la sala.

### **Hoteles**

18. Al momento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, la capacidad hotelera de Durban será sometida a una fuerte demanda y las habitaciones podrán ser reservadas exclusivamente a través del Comité de Organización del país anfitrión (<http://cop17.thompsonsafrika.travel/>). Por esta razón, la UIP y el Parlamento de Sudáfrica **no podrán ocuparse de las reservaciones en Durban**. Los delegados parlamentarios son invitados a dirigirse al servicio de reservación de hoteles de la COP17/CMP7.

### **Solicitudes de información complementaria**

19. Las solicitudes información complementaria relativas a la Reunión Parlamentaria organizada en ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, en Durban, deberán ser dirigidas a:

Unión Interparlamentaria  
Chemin du Pommier 5  
Código Postal 330  
CH-1218 Le Grand-Saconnex/Ginebra  
Suiza  
Tel : +4122 919 41 50  
Fax: +4122 919 41 60  
Correo electrónico: [postbox@mail.ipu.org](mailto:postbox@mail.ipu.org)